UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 787 -2023-UNSCH-R

Ayacucho, 17 NOV 2023

VISTOS:

El proveído N° 3455-2023-R del Rectorado, el Memorando Nº 2031-2023-UNSCH-OPP de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, el Memorando Nº 01530-2023-UNSCH-OPP-UP de la Unidad de Presupuesto, el Informe Legal Nº 351-2023-OAJ-UNSCH de la Oficina de Asesoría Jurídica y el Memorando Nº 1947-2023-UNSCH-DIGA/URRHH de la Unidad de Recursos Humanos de la Dirección General de Administración sobre otorgamiento de asignación económica por cumplir 30 años de servicios a la Dra. Melchora Jacqueline Avalos Mamani; y

CONSIDERANDO:

Que, con escrito de registro Nº 2354769, de fecha 19 de setiembre de 2023, la Dra. Melchora Jacqueline Avalos Mamani, Profesora Principal a Dedicación Exclusiva, adscrita al Departamento Académico de Obstetricia de la Facultad de Ciencias de la Salud, ha solicitado el otorgamiento de asignación económica por cumplir 30 años de servicios, presentando los documentos sustentatorios pertinentes;

Que, en concordancia con el Decreto Supremo Nº 341-2019-EF y el Informe Técnico Nº 064-2023-UNSCH-DIGA-URRHH/AC, de fecha 25 de octubre de 2023, emitido por la Unidad de Recursos Humanos de la Dirección General de Administración, la Dra. Melchora Jacqueline Avalos Mamani tiene derecho a percibir la asignación económica por cumplir 30 años de servicios por el monto de S/ 22,671.96, importe equivalente a tres (3) remuneraciones mensuales;

Que, con Memorando Nº 01530-2023-UNSCH-OPP-UP, de fecha 14 de noviembre de 2023, la Unidad de Presupuesto de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, ha emitido la opinión técnico-presupuestal para el otorgamiento de la asignación económica por cumplir 30 años de servicios a la Dra. Melchora Jacqueline Avalos Mamani;

Estando al Informe Legal Nº 351-2023-OAJ-UNSCH de la Oficina de Asesoría Jurídica; de conformidad con lo dispuesto por el artículo 62º, numeral 62.2 de la Ley Universitaria Nº 30220 y el artículo 273º, numeral 3 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1º.- OTORGAR la asignación económica por cumplir 30 años de servicios a la Dra. MELCHORA JACQUELINE AVALOS MAMANI, Profesora Principal a Dedicación Exclusiva, adscrita al Departamento Académico de Obstetricia de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, por el monto de Veintidós Mil Seiscientos Setenta y Uno y 96/100 Soles (S/ 22,671.96).

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 787 -2023-UNSCH-R

Artículo 2º.- PRECISAR que el gasto que ocasione la presente resolución será cubierto por el Presupuesto Institucional 2023, de acuerdo al siguiente detalle:

CATEGORÍA RESUPUESTAL	:	0066 Formación Universitaria de Pregrado
PRODUCTO	:	3000784 Docentes con Adecuadas Competencias
ACT/AI/OBR	:	5005857 Ejercicio de la Docencia Universitaria
META-FINALIDAD	:	00001-0188104 Ejercicio de la Docencia Universitaria
SEC- FUNC	:	008
RUBRO	:	00 Recursos Ordinarios 09 Recursos Directamente Recaudados
ESPECÍFICA DE GASTOS	:	2.1.1 9.3 1 Asignación por Cumplir 25 o 30 Años

Artículo 3°. - AUTORIZAR a la Unidad de Recursos Humanos de la Dirección General de Administración para que abone la asignación económica a la referida docente, conforme a ley.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. ANTONIO JERÍ CHÁVEZ
Rector

Abog. YURI WALTER VEGA JAIME
Secretario General

Distribución:

Rectorado
Órgano de Control Institucional
Dirección General de Administración
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Oficina de Asesoría Jurídica
Oficina de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)
Unidad de Presupuesto
Unidad de Tesorería
Unidad de Contabilidad
Unidad de Recursos Humanos
Área de Compensaciones
File personal
Interesada
Archivo

YWVJ/oegj